

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
ACM/JGC/CUR/EGV

INFORME N° 09.-
OFPA N° 985.-

MAT.: Informe evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓVILES, IMPRESORAS PORTÁTILES Y SUS ACCESORIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID 2345-147-CO25**, del portal www.mercadopublico.cl.

Las Condes, **12 DIC. 2025**

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4082 de fecha **25 de noviembre de 2025**, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Privada **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓVILES, IMPRESORAS PORTÁTILES Y SUS ACCESORIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES, ID 2345-147-CO25**, del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. **Angelo Correa Molina**, funcionario del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dependiente de la Administración Municipal.
2. **Juan Gutiérrez Collinao**, funcionario del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dependiente de la Administración Municipal.
3. **Carlos Ulloa Retamal**, funcionario del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dependiente de la Administración Municipal.

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	26-11-2025
Fecha final de preguntas	01-12-2025
Fecha de publicación de respuestas	03-12-2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	09-12-2025
Fecha de acto de apertura técnica	09-12-2025

III. ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha **09 de diciembre de 2025**, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	BPM421 SpA	76.891.378-1
2	COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	77.646.099-0

IV. ANTECEDENTES REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

1. Antecedentes Administrativos que deben presentar los oferentes.

Los oferentes deberán subir al Portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-147-CO25, los siguientes "Antecedentes Administrativos":

a) Persona natural o persona jurídica

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	"Identificación del Oferente" debidamente completado
Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases", debidamente completado
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar", debidamente completado
Anexo N°6	"Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial", debidamente completado. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de la UTP deberá completar el presente formulario. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a

	aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
--	--

Sin perjuicio de lo señalado en el presente literal, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl.

b) Unión temporal de proveedores (UTP)

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1-A	“Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores” (“UTP”) , debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases” , debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia de conflictos de interés e inhabilidades para contratar” , debidamente completado por el representante de la UTP
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta” , debidamente completado por el representante de la UTP.
Acuerdo de UTP	“Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial”, debidamente completado. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de la UTP deberá completar el presente formulario. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo.

	En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
--	---

2. Oferta Técnica.

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-147-CO25, los siguientes “Antecedentes Técnicos”, que constituyen su Oferta Técnica:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	“Plazo Ofertado” los oferentes deberán indicar el plazo de entrega de los bienes, el cual no podrá exceder de 10 días hábiles. Este plazo comenzará a regir desde la emisión y aceptación de la correspondiente Orden de Compra. <u>Las ofertas que no indiquen plazo de entrega, o bien señalen un plazo superior a 10 días hábiles, serán declaradas inadmisibles, no serán evaluadas y, en consecuencia, no podrán continuar en el presente proceso licitatorio.</u>
Propuesta Técnica	Los oferentes deberán adjuntar a través del portal, una propuesta técnica del producto ofertado, correspondiente a los literales B.2., cumpliendo con las características técnicas mínimas establecidas en las Bases Técnicas, el que puede consistir en un catálogo, brochure o información del producto, Con esto al momento de evaluar cada oferta se confirmará que lo ofertado corresponde a lo solicitado en las bases técnicas <u>Aquellos oferentes que no presente la Propuesta Técnica correspondiente serán declarados inadmisibles y no podrán continuar en el proceso licitatorio.</u>
Nota Comportamiento Base Mercado Público	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.
Sello Empresa Mujer	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Sello Empresa Mujer”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio.

La Municipalidad podrá comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de lo declarado y la documentación presentada, en cualquier etapa de este proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato. Durante la etapa de evaluación, en caso de detectar

alguna inconsistencia en los antecedentes acompañados por algún oferente, su oferta será declarará inadmisibles y no podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

3. Oferta Económica.

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-147-CO25, los siguientes documentos de su Oferta Económica:

Formulario	Descripción
Anexo N°3	“Oferta Económica”, debidamente completado. El formulario tiene carácter esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibles.

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

N°	Oferentes	Anexo N°1	Anexo N°2	Anexo N°3	Anexo N°5	Anexo N°5-A	Anexo N°6	Anexo N°7
1	BPM421 SpA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	NO Presenta

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.2.1., A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	MOTIVO
2	COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA	NO Cumple	<u>No presentó Propuesta técnica</u> , con los requerimientos técnicos solicitados en las bases. NO presentó Anexo N°7 denominado “Plazo de Entrega”

En conclusión, las ofertas que no cumplen con los requisitos de admisibilidad, por los motivos anteriormente expuesto, son:

1. **COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA**, NO presentó Propuesta Técnica de su oferta, por lo que No Cumple.

- No presentó Anexo N°7 denominado “Plazo de Entrega”, que indica lo siguiente:

“los oferentes que no indiquen o indiquen un plazo superior a 10 días hábiles no serán evaluados y no podrán continuar en el presente proceso licitatorio”.

Por lo anterior, la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA**, No cumple con los requisitos formales exigidos en las Bases de Licitación, debiendo ser declarada inadmisibles conforme a lo señalado en las correspondiente de las bases de licitación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ITEM	PUNTAJE
Oferta Administrativa	3
Oferta Técnica	17
Oferta Económica	80

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

VII. OFERTA ADMINISTRATIVA

1. Programas de Integridad conocidos por su personal

Programas de Integridad conocidos por su personal	puntaje
El oferente, si es persona jurídica, declara y acredita que cuente con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal. En caso de ser persona natural, declara y acredita, tener formación en materias de compliance y/o integridad	2
El oferente NO declara y acredita contar, según corresponda con programas de integridad y ética empresarial conocidos por su personal, o, tratándose de persona natural, no declara ni acredita poseer formación en materias de compliance y/o integridad.	0

A continuación, se indica el puntaje obtenido por el oferente, entregando el siguiente puntaje:

Oferente	Programas de Integridad Conocidos por Personal	Puntaje
BPM421 SpA	Declara y Acredita que cuenta con programa de integridad	2

2. cumplimiento de requisitos formales

Cumplimiento de los Requisitos Formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
NO presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

A continuación, se indica el puntaje obtenido por el oferente, entregando el siguiente puntaje:

Oferente	Requisitos Formales	Puntaje
BPM421 SpA	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1

3. Resultado Oferta Administrativa

Oferente	Programa de integridad Conocidos por Personal	Requisitos Formales	Puntaje
BPM421 SpA	2	1	3

VIII. OFERTA TÉCNICA

1. Plazo de Entrega

El oferente que presente el menor plazo en el Anexo N°7, obtendrá el máximo de puntaje en este factor a evaluar. El plazo consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 14$$

A continuación, se indica el puntaje obtenido por el oferente, entregando el siguiente puntaje:

Oferente	Plazo de entrega	Puntaje
BPM421 SpA	5 días hábiles	14

2. Sello Empresa Mujer

Documento	puntaje
El oferente cuenta con Sello Empresa Mujer	2
El oferente NO cuenta con Sello Empresa Mujer	0

A continuación, se indica el puntaje obtenido por el oferente, entregando el siguiente puntaje:

Oferente	Sello Empresa Mujer	Puntaje
BPM421 SpA	NO cuenta con sello	0

Se hace presente que la información fue rescatada desde la Ficha Electrónica del Proveedor en el portal www.mercadopublico.cl con fecha 11 de diciembre de 2025.

3. Buen comportamiento base en Mercado Público		2 puntos
Nota comportamiento base en mercado Público		puntaje
Nota Comportamiento Base 5/5		2
Sin Información		0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5		-1

A continuación, se indica el puntaje obtenido por el oferente, entregando el siguiente puntaje:

Oferente	Comportamiento Base Mercado Público	Puntaje
BPM421 SpA	5/5	2

Se hace presente que la información fue rescatada desde la Ficha Electrónica del Proveedor en el portal www.mercadopublico.cl con fecha 11 de diciembre de 2025.

4. Resultado Oferta Técnica

Oferente	Plazo de Entrega	Sello Empresa Mujer	Comportamiento Base Mercado Público	Puntaje
BPM421 SpA	14	0	2	16

IX. OFERTA ECONÓMICA

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N°4 “Metodología y Pauta de Evaluación” de las Bases de Licitación, que señala:

El oferente que presente la menor oferta en su Anexo N°3 obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente formula:

$$PUNTAJE = \left(\frac{OFERTA\ MENOR}{OFERTA\ A\ EVALUAR} \right) \times 80$$

**Nota: El resultado de la operación aritmética de la evaluación económica se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.*

A continuación, se indica el puntaje obtenido por el oferente, entregando el siguiente puntaje:

Oferente	Oferta Económica Anexo N°3	Puntaje
BPM421 SpA	\$6.396.320.- Impuestos incluidos	80

X. RESULTADO EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Puntaje total
BPM421 SpA	3	16	80	99

XI. PROPUESTA A LA SEÑORA ALCALDESA

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la Señora alcaldesa, salvo su mejor parecer.

i. **DECLARAR INADMISIBLE**, la oferta del siguiente oferente **COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA**, Rut N°77.646.099-0, debido a que no cumplen con los requerimientos mínimos solicitados en las Bases de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en los puntos A.4.2.; A.4.6., B.4. y en el Anexo N°4 de las Bases de Licitación.

ii. **ADJUDICAR**, a la empresa **BPM421 SpA**, Rut N°76.891.378-1, la Licitación Privada para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÓVILES, IMPRESORAS PORTÁTILES Y SUS ACCESORIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES”** ID N°2345-147-CO25, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **99 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de \$6.396.320, IVA incluido que representa una disminución del 16,97% del monto estimado en las bases de licitación para este contrato,



ANGELO CORREA MOLINA
FUNCIONARIO

**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**



JUAN GUTIÉRREZ COLLINAO
FUNCIONARIO

**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**



CARLOS ULLOA RETAMAL
FUNCIONARIO

**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA
V.B. ALCALDESA